

Boria no reforzará su seguridad

por militantes de su partido; y, por el APRE, que asegura que fue expulsado del liberalismo.

Víctor Julio Ramiro Caiza, candidato a concejal por el Partido Socialista, fue impugnado por la Izquierda Democrática.

Defensa

Mejora sector cafetalero

El ministro de Industrias Econ. Jacinto Jouvín dijo que los precios del café se estaban mejorando en beneficio del sector exportador de grano del país con precios que fluctuaban entre los 80 a los 86 centavos de dólar la libra del café.

Pese a los problemas de productividad las previsiones para los próximos meses son positivas, acotó el secretario de Estado, quien señaló que en la reunión de mayo de la Organización Internacional del Café, el país mantendrá su postura de que se regrese al sistema de cuotas cafetaleras.

De otra parte, los problemas de la existencia de la roya y la broca del café están siendo controlados con acciones a cargo del Ministerio de Agricultura y sobre esa base el panorama de recuperación es mejor que en otras épocas pese a la gravedad de la falta de fijación de cuotas internacionales de exportación.

Adicionalmente lo ocurrido con la debacle económica de Brasil, favorecerá los precios, agregó el Ministro. (AEN).

Pichincha, notifica oficialmente de las impugnaciones presentadas, los impugnados, mañana

elaborando las estrategias que utilizarán con miras a captar el favor del electorado.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A.

INGESA"

20 MAR. 1990

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAS GENERALES ECUATORIANAS S.A. INGESA", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de febrero de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 90.1.1.1.0347 de 7 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el No. 042 del Registro Industrial. Tomo 22. Quito, a 14 de marzo de 1990.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 836'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 896'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 127'528.015 por capitalización de la reserva legal; s/. 365'157.160 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/. 343'314.825 por capitalización de la reserva facultativa.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (s/. 896'000.000,00), dividido en ochocientos noventa y seis mil (896.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una de ellas".

Quito, a 21 de marzo de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-908

20 MAR. 1990